Bucaramanga, 08 de marzo de 2023

Honorables Concejales:
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA,
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES,
JAVIER AYALA MORENO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
LUIS HERNANDO ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono 6338469
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A CUESTIONARIO PROPOSICION No. 002-2023

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB es un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito.

De acuerdo con el cuestionario de la proposición No. 002 del 02 de marzo de 2023, allegada a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga el día 03 de marzo del año en curso, se permite dar respuesta las preguntas que por competencia de corresponden a la DTB de la siguiente manera:

Tema: *Calidad de aire en Bucaramanga y su área Metropolitana*

Preguntas y respuestas:

1. **¿Cuáles son los elementos para tener en cuenta por parte del Municipio de Bucaramanga en cuestión de una política pública que garantice la buena calidad del aire y permita la creación de estrategias articuladas, efectivas y permanentes entre éste y los demás municipios del área metropolitana?**

Respuesta// La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Subsecretaria de Ambiente está trabajando en la construcción de la Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética para el Municipio, formulada a partir de seis (6) ejes temáticos, que se alinean con el marco normativo nacional e internacional en temas relacionados con cambio climático, biodiversidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, desarrollo urbano sostenible, patrones de producción y consumo, y economía circular, entre otros. La construcción de esta política ambiental ha sido socializada vía correo electrónico el día 12 de diciembre del 2022 y durante este año se realizarán mesas de trabajo en las que se trabajará en las estrategias que permitan mejorar la calidad del aire.

Así mismo, la Administración Municipal lidera el comité de protección integral de la vida, durante la vigencia 2023 se han realizado dos (2) comités, en el que insta a las Secretarias de despacho como la Secretaria del Interior, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud y Ambiente, Director de Gestión del Riesgo de Bucaramanga y entes descentralizados ISABU, Bomberos de Bucaramanga y Dirección de Tránsito de Bucaramanga a enfocar las actividades y esfuerzos desde las competencias de cada entidad, con el fin de garantizar y proteger la vida de los ciudadanos en el municipio de Bucaramanga.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, lanzada por el Gobierno Nacional en 2019, cuyo objetivo general es mejorar la calidad del aire con énfasis en la reducción de material particulado en áreas urbanas se refiere de manera puntual a las acciones que desde el orden local se deben implementar para reducir o prevenir la contaminación atmosférica. Esta estrategia define objetivos específicos, tal y como se presentan a continuación:

1. Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos que permitan la reducción de emisiones a la atmósfera.
2. Fortalecer el conocimiento técnico científico para avanzar en la gestión de la calidad del aire en el país.
3. Generar lineamientos para proteger la salud de los ciudadanos y prevenir los estados excepcionales de contaminación atmosférica.
4. Crear las condiciones habilitantes para facilitar la financiación y así fortalecer la gestión integral de la calidad de aire en el país.
5. Definir los lineamientos del modelo de gobernanza de la calidad del aire para el país.

En el marco del primer objetivo, las Autoridades ambientales que para Bucaramanga y su área metropolitana es la Corporación autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB. En articulación interinstitucional debe mejorar el procedimiento y

fortalecer la capacidad institucional para la aplicación efectiva de sanciones a los vehículos que incumplen con la norma de emisiones, definida en la Resolución 910 de 2008 o la que la modifique, contar con los equipos y procedimientos certificados ante los entes competentes para realizar operativos de control, monitoreo y seguimiento de las fuentes móviles que circulan en la ciudad y fortalecer el procedimiento.

Es de señalar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga desde el propósito misional en conjunto con el Área Metropolitana de Bucaramanga-AMB se realizan operativos viales a la infracción C35 con el propósito de hacer control a los vehículos que transitan por las vías del municipio de Bucaramanga, en donde se verifica las condiciones técnico-mecánicas conforme a la norma y que cuenten con el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente conforme a la norma.

2. **se ha desarrollado algún tipo de estrategia articulada entre la secretaria de salud y subsecretaria de ambiente junto a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la que se pueda mitigar el nivel de contaminación por parte de los vehículos automotores en el municipio de Bucaramanga?**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene implementado la aplicación de la medida de pico y placa exclusiva en el municipio de Bucaramanga con el fin de mitigar los impactos de ruido, congestión y ambientales generados por la emisión de gases contaminantes por el uso de los vehículos de combustión interna.

Igualmente, desde el programa de la oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se viene realizando diferentes actividades para promocionar el uso de medio de transporte amigables con el medio ambiente como el uso de la bicicleta, así mismo, desde el grupo de control vial se realizan el control a la cicloinfraestructura en aras de garantizar el uso exclusivo de las bicicletas y la seguridad vial de los Biciusuarios.

Algunas actividades por resaltar son las siguientes:

- **Ruta de la calidad del aire:** Actividad pedagógica realizada con las instituciones educativas en articulación con la Secretaría de Ambiente, la Oficina de la Bicicleta, la CDMB, y el Sistema de Bicicleta Pública CLOBI, con el propósito de fortalecer el conocimiento ambiental promover la movilidad activa y contribuir al bienestar de un territorio más sostenible.

- **Hora del Planeta:** Evento ambiental convocado en atención al llamado de la ONG de conservación ambiental WWF, que extiende año a año a las administraciones locales la invitación a celebrar la campaña Hora del Planeta, con la finalidad de contribuir en el desarrollo de una cultura sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio.

- **Al trabajo en Bici:** Estrategia adelantada desde la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – Oficina de la Bicicleta, con el objetivo de promover en las entidades públicas, en el marco de la Ley 1811 de 2016, el uso diario de la bicicleta en la población activa en el mercado laboral, incentivando hábitos de vida saludable y la actividad física de manera libre y disminuir el consumo energético, la contaminación atmosférica y el ruido en la ciudad.

- **Día sin carro y sin moto:** Estrategia desarrollada desde el Comité de Movilidad Sostenible, para promover la cultura ciudadana y cultura ambiental mediante el uso de sistemas de transporte público, y sistemas alternativos, generando una experiencia colectiva positiva en la disminución de la contaminación auditiva, la accidentalidad, las emisiones de gases de efecto invernadero y material particulado proveniente de los vehículos.

- **Conversatorio Movilidad Sostenible por un aire más limpio:** Escenario en el cual se realizó en articulación entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la Secretaría de Salud y Ambiente, junto con la academia, la socialización de acciones adelantadas para reducir las emisiones contaminantes que provienen del transporte y promover la generación de conocimiento sobre los impactos en salud, producto de la contaminación atmosférica, y hacer referencia a los retos de transición energética y proyectos de movilidad sostenible a nivel local y nacional.

- **Semana de la Bicicleta:** En Bucaramanga la Semana de la Bicicleta es un evento institucional a partir del Acuerdo Municipal 001 del 2017, sancionado por el Concejo de Bucaramanga; cuya responsabilidad es de la DTB, el INDERBU y la Subsecretaria de Medio Ambiente, y a su vez debe ser realizado de manera participativa con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte.

- **Monstruos de la Calidad del Aire:** Es una campaña pedagógica para generar conciencia en los ciudadanos sobre la contaminación atmosférica y acústica, causante de graves enfermedades y de muertes prematuras y del aumento de las concentraciones de gases efecto invernadero, causantes del cambio climático.

El mecanismo consiste en generar preguntas en los ciudadanos que les permitan comprender el comportamiento de las variables ambientales que inciden en la calidad del aire, sus efectos en el medio ambiente, en el clima, y la salud, y cómo desde su entorno con pequeñas acciones ciudadanas se puede aportar a las soluciones de ésta problemática.

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga está desarrollando un panel para entender como son las velocidades de los vehículos dentro de la ciudad, en todos los corredores viales, y esta información estaría en lasada a futuro con algún tipo de predicción relacionada con emisiones contaminantes.

3. **En el mismo sentido ¿cuál es la estrategia de mitigación de la contaminación del aire en las zonas industriales del municipio?**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene implementado la aplicación de la medida de pico y placa en el municipio de Bucaramanga con el fin de mitigar los impactos ambientales generados por la emisión de gases contaminantes por el uso de los vehículos de combustión interna, respecto a las estrategias de mitigación de la contaminación del aire en las zonas industriales del municipio le corresponde por competencia a la Corporación autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB.

4. **La relación de la calidad del aire, la temperatura de lluvias y la contaminación emanada por los vehículos automotores, podrían redundar en una posible afectación a la salud respiratoria de los bumangueses ¿Cómo se podría contener o mitigar esta afectación?**

Respuesta// La Dirección de Tránsito de Bucaramanga no es la entidad encargada en este tema, por competencia es la Corporación autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB.

.

Es importante señalar que desde el propósito misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y el CDA de la entidad, se vienen adelantando campañas educativas y operativos de control en la vía para reducir los niveles de evasión en revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, en conjunto AMB para el control de vehículos chimenea, que no

cuenten con las condiciones técnico mecánicas para transitar y aquellos que no tengan el certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones contaminantes -RTMyEC vigente.

5. **¿Cuál es el mecanismo o estrategia que desarrolla la Dirección de tránsito de Bucaramanga frente a los vehículos tipo buses, volquetas y camiones que transitan por el municipio con una alta emisión de gases contaminantes o mal llamados "chimeneas rodantes" para mitigar la contaminación?**

Respuesta// Por competencia legal la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, puede requerir a los vehículos en vía pública e imponer comparendos por la infracción C35, en lo referente al estado mecánico del vehículo eso sí; aclarando que el alcance está limitado a la presencia de objetividad en la norma NTC 5375-2012; es decir que antes la necesidad de realizar una medición de gases contaminantes la Dirección de Tránsito de Bucaramanga NO tiene la competencia para hacerlo, ya que la sola inspección visual de emisión de gases o humo seria subjetiva, para esto se necesita el ejercicio de la Corporación autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB como autoridad ambiental competente para dicho procedimiento y que cuenten con los equipos de ser el caso.

Por otra parte, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el acompañamiento del AMB realizan controles en la vía por este tipo de infracción C35. *No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado*.

En la vigencia 2022 el grupo de control vial impuso 5.054 comparendos por este tipo de infracción. Así mismo se continuará reforzando los controles y acciones en procura de mejorar, el tránsito, la seguridad vial y el medio ambiente en la ciudad.

Finalmente, la DTB estará presta a seguir trabajando desde la competencias y normatividad legal vigente en el ejercicio del control a los vehículos que no cuentes con la Revisión Técnico mecánica vigente e implementar medidas que coadyuven a la disminución de evasión de esta infracción, en procura de proteger la vida de los bumangueses respecto a las condiciones de movilidad, transito, seguridad vial y del medio ambiente en la ciudad.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Consolidó: Yomaira Gomez Garnica/Profesional Universitaria
Revisó y aprobó: Carlos Arturo Santoyo / Jefe oficina Asesora Jurídica
Yuber Castillo Diaz/ Subdirector Técnico (E)
Carlos Francisco Moreno Dorado/ Jefe del CDA